

AVISO DE REMATE ARTÍCULO 450 DEL C.G.P.

EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO INÍRIDA (GUAINÍA)
940013189001-2016-00080-00
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: BORIS RAFAEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

BIENES MATERIA DE REMATE:

CANTIDAD: (1)

INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. **500-41022** DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE INIRIDAD. UBICADO EN LA DIRECCIÓN: PREDIO 010 MZ 170 BARRIO LA PRIMAVERA II ETAPA, INÍRIDA – GUAINÍA.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN:

9 DE JULIO DE 2026, HORA 02:30 P.M.

LA DILIGENCIA COMENZARÁ A LA HORA SEÑALADA Y NO SE CERRARÁ SINO DESPUÉS DE TRANSCURRIDA UNA (1) HORA. LA SUBASTA SE ADELANTARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 448, 450, 451 Y 452 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EN LA CIRCULAR NO. PCSJC21-26 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 451 Y 452 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LA OPORTUNIDAD PROCESAL PARA QUE LOS INTERESADOS PUEDAN PRESENTAR POSTURAS DE REMATE SERÁ DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA RESPECTIVA DILIGENCIA Y DENTRO DE LA HORA SIGUIENTE AL INICIO DE LA MISMA.

ENLACE PARA CONECTARSE A LA AUDIENCIA VIRTUAL:

[HTTPS://TEAMS.MICROSOFT.COM/L/MEETUP-JOIN/19%3AMEETING_NZA0OGNMMTMTODIWNYY00MTI2LWIYNJMTNGQZYJG1NTZIO
DY4
%40THREAD.V2/0?CONTEXT=%7B%22TID%22%3A%22622CBA98-80F8-41F3-8DF5-28EB99901598B%22%2C%22OID%22%3A%22162CEBEF-F4BD-45FD-9748-24E140DFC22A%22%7D](https://teams.microsoft.com/L/MEETUP-JOIN/19%3AMEETING_NZA0OGNMMTMTODIWNYY00MTI2LWIYNJMTNGQZYJG1NTZIODY4%40THREAD.V2/0?CONTEXT=%7B%22TID%22%3A%22622CBA98-80F8-41F3-8DF5-28EB99901598B%22%2C%22OID%22%3A%22162CEBEF-F4BD-45FD-9748-24E140DFC22A%22%7D)

EL ENLACE DE MICROSOFT TEAMS PARA ACCEDER A LA DILIGENCIA DE REMATE VIRTUAL ESTARÁ TAMBIÉN PUBLICADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE INÍRIDA, EN LA PÁGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, PESTAÑA "REMATES – 2026".

LA LICITACIÓN COMENZARÁ A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) Y NO SE CERRARÁ SINO DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO UNA (1) HORA POR LO MENOS.

SERÁ POSTURA ADMISIBLE LA QUE CUBRA EL TOTAL DEL AVALÚO, PREVIA CONSIGNACIÓN DEL PORCENTAJE LEGAL.

LA OFERTA SE REMITIRÁ AL CORREO ELECTRÓNICO INDICADO POR LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO PROMISCOUO CIRCUITO DE INÍRIDA - GUAINÍA**, EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO: JPRCTOINIRIDA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

VALOR DEL AVALÚO:

\$41.400.000

CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

VALOR BASE DE LA LICITACIÓN:

70% DEL AVALÚO TOTAL ESTO ES \$28.980.00 MCTE

PORCENTAJE PARA CONSIGNAR PARA HACER POSTURA:

40% DEL AVALÚO TOTAL, ESTO ES \$16.560.000 MCTE, EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES DEL DESPACHO NO. 940012044001.

EN LA CONSIGNACIÓN DEBERÁ TENER EN CUENTA EL RADICADO COMPLETO (23 DÍGITOS) DEL PROCESO, EL NOMBRE DE LAS PARTES Y SU IDENTIFICACIÓN.

PRESENTAR OFERTA/POSTURA:

DE MANERA VIRTUAL: LA OFERTA SERÁ RECIBIDA ÚNICAMENTE DE MANERA DIGITAL Y DEBIDAMENTE SUSCRITA CON UNA CLAVE PERSONAL QUE SOLO DEBE CONOCER EL OFERENTE, Y QUE SE SUMINISTRARÁ SOLAMENTE EN EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL CUANDO LE SEA INDICADO.

LOS INTERESADOS EN LA DILIGENCIA DEBERÁN REMITIR SUS CORREOS ELECTRÓNICOS E INDICAR UN NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO AL CORREO INSTITUCIONAL JPRCTOINIRIDA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, CON ANTELACIÓN A LA AUDIENCIA, A EFECTOS DE ESTABLECER LA CONEXIÓN Y CONTAR CON LA ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL JPRCTOINIRIDA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA AUDIENCIA Y HASTA UNA HORA DESPUÉS DE SU INICIO:

- EL COMPROBANTE DE LA CONSIGNACIÓN.
- LA OFERTA EN UN ÚNICO ARCHIVO PDF PROTEGIDO CON CONTRASEÑA (ASUNTO DEL CORREO: "POSTURA REMATE 2026").

CONTACTO DEL SECUESTRE:

CAROL YESENIA DIAZ CHAVARRO

C.C.: 1.121.712.991

DIRECCIÓN FÍSICA:

CARRERA 9 # 21 – 43 – BARRIO BERLÍN, INÍRIDA - GUAINÍA

TELÉFONO:

3118148044

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

CAROLDIAZ@ABOGADA.CC